



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO**

Administración

## Bases Premios II Certamen de Coros de Valderrubio, Ejercicio 2025.

*Bases Premios II Certamen de Coros de Valderrubio, Ejercicio 2025.*

BDNS (Identif.): 871040

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871040>) Bases Premios II Certamen de Coros de Valderrubio, Ejercicio 2025.

Primero. Beneficiarios.

Formaciones corales mixtas o de voces iguales, sin límite de edad y en un número no inferior a 12 voces y no superior a 40 voces.

Segundo. Repertorio:

Los coros deberán interpretar un repertorio de entre tres y cinco obras de carácter navideño (es posible la interpretación de villancicos de carácter popular siempre que el arreglo o armonización reúna la suficiente calidad). Las obras podrán ser acompañadas por hasta un máximo de cinco instrumentos. La actuación de cada coro tendrá una duración comprendida entre diez y quince minutos de música (es decir, sin contar los aplausos del público).

Tercero. Premios:

Se establecen los siguientes premios:

1er Premio: 750 €

2º Premio: 500 €

3er Premio: 350 €

6 Premios adicionales a la participación, de 100 € por coro participante, no acumulable a los coros premiados.

El número máximo de coros participantes será de 9, designándose por riguroso orden de Registro de Entrada de la solicitud en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valderrubio.

Cuarto. Crédito presupuestario y partida:

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los siguientes 334.226.09, y la cuantía total máxima de los premios es de 2.200,00 €.

Quinto. Fecha de celebración del Certamen:

19 de Diciembre de 2025,

Sexto. Plazo de Solicitud:

Hasta el 15 de diciembre de 2025.

Lugar de la Firma: VALDERRUBIO

Fecha de la Firma: 2025-11-26

Firmante: ANTONIO GARCÍA RAMOS

ALCALDE-PRESIDENTE